

# ESTUDIOS SINGULARES



# La crisis vitícola de los primeros años veinte y sus soluciones (\*)

PASCUAL CARRIÓN Y CARRIÓN (\*\*)

## ANTECEDENTES

La crisis por que atraviesa la Viticultura nacional ha hecho despertar a los viticultores y fijar su atención en la manera de solucionarla, y de ahí que en estos últimos meses hayan abundado los mítines y asambleas que han demostrado al Directorio de la gravedad de la situación y la necesidad de no demorar más tiempo la adopción de medidas eficaces para aliviarla.

No ha cogido de sorpresa esta situación a las asociaciones de viticultores, como lo prueba el hecho de que la Unión de Viticultores de Cataluña hace años que viene pidiendo a los Poderes Públicos la adopción de las medidas que ahora, ante la gravedad de la crisis, no habrá más remedio que tomar.

Hoy no sólo es un grupo de cultivadores de la vid, sino toda España la que pide se solucione esta angustiosa situación, y, por fortuna, este estado de opinión no es un movimiento incoherente, sino que tiene por base una organización sólida y cuenta con una orientación bien clara y definida.

Primero, la Asociación de Viticultores Navarros, hace años; luego, la Unión de Viticultores de Cataluña, que cuenta hoy con 120 Sindicatos agrícolas y más de 20.000 asociados; y después la Unión de Viticultores de Levante integrada por 150 Asociaciones agrícolas y unos 25.000 socios, han ido elevando el nivel cultural de los cultiva-

---

(\*) Publicado en 1925 en colaboración con Francisco Santacana y Julio Tarín.

(\*\*) Don Pascual Carrión y Carrión, Ingeniero Agrónomo 1891-1984 (ver pág. 241).

---

- Estudios Agrosociales y Pesqueros, n.º 185, 1999. (pp. 213-241).

dores de la vid, aclarando los problemas relacionados con su profesión y enseñándoles cuál es el camino para perfeccionarlo. Paralelamente, la Federación de Sindicatos Agrícolas de La Rioja, región productora de tan afamados caldos, ha realizado una labor análoga: ha constituido admirables Bodegas Cooperativas –como las que existen en Cataluña y Levante–, ha ido organizando a los viticultores, y hoy ha llegado a constituir una Asociación General de Viticultores que podrá aliviar mucho su situación.

La región manchega también despierta y es la que ahora nos convoca a todos en Madrid, produciéndonos honda satisfacción a los que deseamos que se una al movimiento del resto de España.

Todos estos organismos son los que han encauzado el estado de opinión que hoy se manifiesta ya potente y acude una vez más a la Corte a pedir la adopción de medidas ya estudiadas por personas técnicas y reclamadas por todos los pueblos vitícolas.

Primero fueron los mítines por los pueblos de las regiones interesadas, luego asambleas en las ciudades más importantes, y, por último, la Asamblea Nacional celebrada en Valencia en noviembre del año pasado, donde, además de concretar las aspiraciones, después de detenida discusión, se constituyó la Confederación Nacional de Viticultores integrada por la Unión de Viticultores de Cataluña, la de Levante y la Federación de Sindicatos Agrícolas de La Rioja.

Desde ese momento, la nueva entidad, en nombre de esos organismos, ha llevado la representación de los viticultores cerca de los Poderes Públicos. En febrero, en cuanto regresó de Marruecos el Presidente del Directorio Militar, le presentó una Memoria razonada, explicando la crisis vitícola y su solución, acompañando las solicitudes que varios centenares de Asociaciones agrícolas, Ayuntamientos y otras entidades de los pueblos vitícolas suscribieron, en las cuales se pedía la adopción de las medidas acordadas en la Asamblea de Valencia. La labor de ésta iba, pues, refrendada por toda España, y, por añadidura, de la Comisión que presentó sus Conclusiones al Directorio formaban parte representaciones de los siguientes organismos:

- Confederación Nacional de Viticultores.
- Unión de Viticultores de Cataluña.
- Unión de Viticultores de Levante.
- Federación de Sindicatos Agrícolas y Bodegas.
- Cooperativas de La Rioja.
- Asociación de Viticultores Navarros.

- Confederación Nacional Católico-Agraria.
- Asociación General de Agricultores de España.
- Federación Valenciana de Sindicatos Agrícolas.

Las visitas realizadas por dicha Comisión al Presidente del Directorio, al General Sr. Ruiz del Portal, al Subsecretario de Fomento y al Vicepresidente del Consejo de la Economía Nacional, lograron por fin que a la cuestión vitícola prestasen atención los Poderes Públicos; y el Sr. Ruiz del Portal, especialmente, y el Consejo de la Economía se ocupan ahora del tema, si bien es verdad que todavía no le han dado una solución.

Actualmente este asunto se halla en manos de una Comisión técnica nombrada para informar al Directorio, de la cual forman parte algunos que siempre han defendido a la Viticultura y que están muy capacitados de sus problemas. El interés nacional reclama que su labor no se demore y a ello debemos tender todos.

Ésta es a grandes rasgos la historia del movimiento vitícola y, como en momentos de proximidad de vendimias la gravedad de la crisis se hace más patente, el malestar crece y los viticultores de Valdepeñas han convocado una Asamblea Nacional en Madrid para insistir en nuestras demandas, a ella acude con todo su entusiasmo la Confederación Nacional de Viticultores, deseosa de que se estrechen cada vez más los lazos que unen a los cultivadores de la vid y se haga más patente nuestra razón y nuestra potencia.

Si los viticultores no hubiésemos estado tantos años desorganizados, no se hubieran ido acumulando sobre el vino y el alcohol toda clase de trabas e impuestos, la adulteración y falsificación de vinos no se hubiese tolerado y la competencia del alcohol industrial no hubiera alcanzado las proporciones que hoy tiene. Y es que no sólo estábamos desorganizados y carecíamos de representación y fuerza oficial, sino que usurpaban nuestra representación otros elementos que no son productores de uva, sino que suelen comerciar con ella y con el vino y el alcohol, y su interés, por lo tanto, no es el mismo que el de los viticultores; pues, aunque puede coincidir en ciertas ocasiones, otras veces es opuesto, dando lugar a que se promulgen disposiciones como el R.D. de 1º de septiembre de 1924, que comentamos en otro lugar.

Deseosos de realizar labor útil, acudimos a la Asamblea con este trabajo que resume el problema vitícola y su solución, con el cual facilitaremos elementos de juicio no sólo a los viticultores que no hayan podido estudiar el asunto, sino también a la nación entera, a la que debemos informar, ya que afecta profundamente a la economía de todo el país.

## IMPORTANCIA DE LA VITICULTURA Y ORIGEN DE LA CRISIS

El cultivo de la vid produce en España unos 800 millones de pesetas anualmente, habiendo sido creado a fuerza de trabajo y capital, transformando eriales y baldíos en hermosos viñedos que rinden por hectárea 500 pesetas anuales por término medio y hasta 800 y 1.000 pesetas en los mejores terrenos, cuya suma se reparte y se difunde entre una numerosa población que es necesaria para realizar este cultivo, el más intensivo de todos los de secano.

Normalmente, las cuatro quintas partes del valor del vino se las llevan los gastos de cultivo, es decir, se reparte entre los obreros, los productores de abonos y maquinaria, etc. La explotación de cereales, en cambio, aun incluyendo el valor de los pastos, sólo produce por término medio unas 200 pesetas por hectárea anualmente, y, además, esta suma queda realmente en pocas manos y, por lo tanto, no tiene una importancia social tan elevada como la riqueza vitícola.

Así se explica que en una extensión de 1.350.000 hectáreas, que según las estadísticas oficiales ocupa en España el viñedo, vivan cerca de cuatro millones de habitantes, y que los secanos de Cataluña y Levante, más pobres que los de Andalucía y Extremadura, sostengan una población mucho más densa. Pero, además, la exportación de nuestros vinos supone en tiempo normal unos 200 millones de pesetas anuales, siendo una de las partidas más importantes de nuestro comercio exterior, que, unida a las frutas y aceites, permite saldar el déficit que en nuestra balanza de comercio acarrea la importación de algodón, maquinaria, productos químicos y otras materias indispensables para nuestra economía. Contribuye, pues, la exportación de vinos a sostener el valor de la peseta en una gran proporción.

Resulta, por lo tanto, que el cultivo de la vid tiene capital importancia desde el punto de vista social y económico, y se necesita estar ciego para no ver las consecuencias tan desastrosas que tendrá para España la crisis por la que ahora atraviesa si no se le pone pronto remedio.

La importancia de esta crisis se comprende sólo con decir que un hectolitro de vino, que tiene un coste medio de producción de 23 a 25 pta, tiene que venderse, cuando se encuentra comprador, por 15, 16 ó 18 pta, por regla general, y cuando más a 20 pta, siendo muchos los caldos que, por tenerse que destilar, sólo alcanzan un precio de 12 a 14 pta el hectolitro.

El viticultor tiene, pues, este año un déficit de cinco a diez pesetas por hectolitro y, como el término medio de producción en España oscila de 18 a 20 hectolitros por hectárea, representa una pérdida de 100 a

150 pta para algunos agricultores. En una explotación modesta, de 10 hectáreas nada más, se pierden, por lo tanto, de 1.000 a 2.000 pesetas, según el precio, y en fincas regulares la cifra pasa de 5.000 pta.

Todos los productos agrícolas se han elevado de precio en proporción al aumento de los jornales: el trigo, que se vendía a de 25 a 28 pta antes de la guerra, se vende ahora a 48 ó 50 pta los 100 kg; el aceite, que se pagaba a 12,50 pta la arroba de 11 y medio kg, se paga estos años de 23 a 25 pta; el arroz, los garbanzos y las judías han aumentado en análoga o mayor proporción; sólo el vino se vende ahora a los mismos precios que hace diez años, mientras que los jornales que valían de 2 a 2,50 pta valen ahora el doble, de 4 a 5.

Si se tiene en cuenta que los terrenos dedicados a viñedo no sirven, por regla general, para ningún otro cultivo porque suelen ser los más malos, que ni siquiera pastos pueden dar algunos de ellos, y que, además, en los pocos casos en que es posible la transformación de cultivo, ella reduciría la riqueza producida por hectárea a una mitad o a una tercera parte de la actual, se comprende claramente la importancia que tiene salvar la riqueza vitícola, pues de otro modo gran parte de los agricultores de Levante, Cataluña, La Mancha, Aragón y La Rioja tendrán que emigrar a las ciudades, empeorando el problema social, en sus múltiples aspectos (vivienda, salubridad, paro forzoso, disminución del importe del jornal, subsistencias, etc.) o, lo que es más corriente y más grave, al extranjero, perdiendo la Patria definitivamente su población, es decir, su propia vida.

Defender el cultivo de la vid es, pues, obra de patriotismo sólida y duradera, y todo Gobierno que tenga conciencia de su misión debe realizarla por cuantos medios tenga a su alcance.

Las causas de esta crisis son, a nuestro juicio, la adulteración y falsificación de vinos; los impuestos que sobre el vino y el alcohol pesan, encareciéndolos y dificultando su comercio; la competencia ilícita de los alcoholes industriales, gran parte fabricados con materias exóticas o residuos de una industria sumamente protegida por el arancel; la falta de tarifas económicas de transportes y la lentitud de éstos; la falta de Tratados de Comercio favorables a la viticultura; las dificultades que encuentran el agricultor y el comerciante para obtener crédito a largo plazo e interés módico; y otras causas de índole agrícola general, pero que afectan muy directamente a esta riqueza.

Cada una de estas causas estudiadas en los apartados siguientes, así como la manera de evitar sus efectos perniciosos; las más esenciales tienen solución mediante medidas de Gobierno bien orientadas, y ellas son las que a continuación proponemos.

## LOS IMPUESTOS DE CONSUMOS

### Su importancia y daños que ocasionan

Mientras se discuten con ahínco los derechos de entrada de nuestros vinos en otras naciones para rebajarlos, llegando en ocasiones a la denuncia de Tratados comerciales, se autoriza en cambio a los municipios de la nación para que pongan barreras a la entrada de vino en ellos, superiores algunas veces a las tarifas aduaneras que tanto discutimos.

El Estatuto Municipal, en sus artículos 447 y 448, autoriza a los Ayuntamientos para gravar el vino a su entrada en las poblaciones con 5 pta por hectolitro, y hasta con 10 pta si se modifica convenientemente la escala del Impuesto de Inquilinato; pero, en la práctica, la mayoría de los municipios, y sobre todo los mayores consumidores (Madrid, Barcelona, Valencia, etc.), cobran todos las 10 pta, y algunos 15 pta y más, infringiendo el Estatuto.

Resulta por ello que un hectolitro de vino, que vale actualmente en la propiedad de 15 a 18 pta, según clase, y en algunas comarcas menos todavía, tiene que pagar al entrar en los principales centros consumidores de España 10 pta, es decir, del 60 al 80% de su valor, con lo cual se encarece la mercancía en esa proporción, dificultando su comercio por exigir el aumento consiguiente de capital; se limita extraordinariamente la cantidad que se consume y, sobre todo, se favorece e incita a la adulteración, porque por cada decalitro de agua que el expendedor o almacenista le agregue al vino, o de vino artificial que fabrique, dentro de la ciudad, se ahorra la peseta o los seis reales de los consumos. Por eso vemos que los taberneros buscan y pagan mejor los vinos de alta graduación, que admiten mayor cantidad de agua, que los vinos finos, buenos y de graduación moderada. El aguado y adulteración acarrean el descrédito del vino y con ello disminuye el número de personas que lo consumen.

### Injusticia de este Impuesto

Ningún producto agrícola está gravado como el vino y el alcohol, y es verdaderamente inicuo que una riqueza nacional como la vid tenga que soportar el gravamen tan grande de los consumos en momentos de crisis aguda.

La injusticia de este impuesto se nota tanto más cuanto más se analiza. Por de pronto, se ve que es un gravamen por volumen, y lo mismo paga un litro de vino corriente a granel que vale 40 céntimos, que otro de vino fino embotellado que vale dos o tres pesetas, o de champagne

o licor que vale 15 pta o más; así es que, mientras para el vino corriente representa el impuesto el 70% del precio en bodega o el 25 del precio en las ciudades, en los licores especiales no llega al 1%.

La injusticia se nota mejor fijándose en la cantidad total que recauda un municipio cualquiera, el de Madrid, por ejemplo, por cada clase de bebidas. En los cuadros adjuntos hemos reunido las cifras de varios municipios, y en el de Madrid se observa que de los 9.300.000 pta recaudadas en el ejercicio 1922-23, corresponden al vino corriente 7.040.000 pta, es decir, el 75,69% de la recaudación total, y en el de Barcelona 8.613.463 pta, el 87%; lo cual quiere decir que las tres cuartas partes del impuesto de consumo en Madrid, y más de las cuatro quintas partes en el de Barcelona, gravan a las clases media y obrera, que son los que beben este vino.

Una familia obrera que consuma un litro diario de vino, al cabo del año consume 365 litros. Este impuesto le grava 36,50 pta. Si bebe dos litros, son 73 pesetas las que entrega al municipio por ese concepto. ¿Qué ocurriría si se intentara aumentar en la misma cuantía la cédula personal a los obreros o se implantase un impuesto directo que resultara notorio? Sin embargo, la realidad es que el municipio saca ese dinero al obrero por ser consumidor de vino y que, en total, pasa de 100 millones de pesetas lo que se recauda en toda España por tal concepto, pasando tan gran suma como losa de plomo sobre el viticultor, el comerciante y el consumidor.

### **El impuesto favorece el alcoholismo**

Ya hemos dicho que las bebidas de más alta graduación pagan, con relación a su valor, una cantidad mucho menor que el vino corriente, con lo cual resulta que se favorece el consumo de aquéllas, y por lo tanto no cabe justificar el impuesto que comentamos con el pretexto de disminuir el alcoholismo.

Además, ya se está demostrando en los Estados Unidos que las leyes secas no evitan más que el consumo de las bebidas naturales y buenas y favorecen en cambio el de las artificiales hechas con alcohol amílico y otros venenos, pues incitan al fraude y a la falsificación, haciendo un daño a la sanidad pública mucho mayor que el del abuso del vino y demás bebidas corrientes.

Hasta ahora tampoco ha demostrado claramente nadie que el uso moderado del vino sea perjudicial para la salud, y más bien las estadísticas, manejadas sin prejuicios, indican todo lo contrario; rara es la persona que no pueda comprobar, dentro del círculo en que se

mueve, que el vino natural, en las cantidades que lo consumen las personas normales, es bueno para el organismo.

### **Es el impuesto más caro de recaudar y más odioso**

Siempre ha sido el impuesto de consumos uno de los más odiados, pues, además de su propia naturaleza, casi siempre alrededor de él ha vivido gente maleante, matones y personas de dudosa conducta, entre las cuales han procurado reclutar los caciques las llamadas rondas que luego han utilizado para sus fines electorales. Por éstas y otras razones, este impuesto ha resultado siempre muy caro de recaudar, y el fraude está a la orden del día con el sistema de depósitos y demás subterfugios. Hay municipios que les cuesta más del 30% la recaudación de los consumos, y aun en los mejor administrados supone siempre un tanto por ciento muy crecido.

### **La supresión del impuesto**

En resumen: siendo el impuesto de consumos una traba enorme para el comercio de vinos y un gravamen para el consumidor, y resultando injusto, inmoral y un incentivo para la fabricación y adulteración del vino, los viticultores hemos pedido con toda energía siempre, y ahora insistimos, que sea suprimido por completo.

Los municipios tienen sobrados medios, con los repartos vecinales en los pueblos y el inquilinato y los arbitrios numerosos en las capitales, para poder vivir como antes vivían, y no es justo que hagan sufrir a la viticultura y a los consumidores de sus productos las consecuencias de una falta de orientación en la tributación municipal y un miedo a afrontar con valentía las cuestiones de la hacienda local, haciendo que los tributos graven únicamente a la riqueza y a los poseedores de ella, como es de justicia, en vez de acudir, como hoy ocurre, a impuestos indirectos que, elevando el precio de las mercancías, recaen principalmmente sobre las clases más modestas, que son precisamente las que encuentran más dificultades para vivir.

### **Medidas transitorias**

Si se considera difícil llegar este mismo año a la supresión completa del impuesto de entrada al vino en las poblaciones grandes, por la perturbación que ello pueda ocasionar a su hacienda, debe por lo menos transformarse convirtiéndolo en un impuesto *ad valorem* que, sin gravar en más de 5 pta el hectolitro, el vino corriente podría dar a dichos municipios un ingreso análogo al que hoy obtienen.

Ya hemos dicho anteriormente que hoy pagan los vinos corrientes de un 24 a un 25% de su valor y, en cambio, los licores y los vinos especiales del 2 al 7%; pues bien, hagamos una escala más justa y más adaptada a las conveniencias sociales e higiénicas, tomando como tipo de gravamen el 15% del valor aproximado y, para simplificar, agrupemos todas ellas en cuatro clases, y resultarán:

*Vinos corrientes a granel o embotellados.*— Valor: 30 a 35 pta el hectolitro; el 15%, 5 pta.

*Cerveza.*— (Como en la actualidad) 10 pta.

*Aguardientes y alcoholes.*— Precio medio: 300 ptas hectolitro; el 15%, 45 pta. Pero, al tratarse de bebidas que se expenden en pequeña cantidad, podía aumentarse hasta 50 pta este gravamen, sin distinguir calidades que complicarían la recaudación.

*Vinos generosos y espumosos.*— Precio: 400 a 600 pta el hectolitro; el 15%, 75 pta, o sea, 0,75 pta litro, que tampoco lo notaría el consumidor.

Con esta escala, aplicada en los municipios más importantes de España, recaudarían casi la misma cantidad que en la actualidad, como revelan los datos referentes a Madrid, Barcelona y Valencia que figuran a continuación.

En cuanto a los pueblos, donde todo el mundo se conoce y puede aquilatarse bien la riqueza de cada cual, debe volverse sin pérdida de tiempo al repartimiento de utilidades, que con todos sus defectos es mucho más justo y más moral que el impuesto de consumos.

Las grandes capitales, y aun los pueblos, pueden, en último extremo, gravar la gasolina u otros productos, como ya hacen algunos de ellos, para compensar el impuesto del vino.

Las soluciones existen y, como vemos, se encuentran con facilidad. Sólo hay que poner en la obra todo el interés y buena voluntad que requiere la gravedad de la crisis vitícola.

## EL FRAUDE Y SU REPRESIÓN

Seguramente uno de los más graves enemigos que la viticultura padece actualmente es el fraude, bajo sus diferentes aspectos. El vino es objeto de constantes falsificaciones, ante la tolerancia de las autoridades y la pasividad de los viticultores. No ya sólo el aguado, la más vulgar falsificación, sino el empleo de mil productos químicos para amagar los efectos de vinos averiados y la adición o mezcla de otros que no proceden de la vid.

MUNICIPIO DE MADRID  
RECAUDADO POR EL IMPUESTO SOBRE BEBIDAS  
ESPIRITUOSAS DURANTE EL EJERCICIO DE 1922-23  
9.300.000 PESETAS  
Estadística de las bebidas que han pagado consumo

	Litros
Vinos comunes de mesa .....	70.393.157
Vinos de mayor valor (Riojas, Andaluces, etc., nacionales y extranjeros) .....	1.359.597
Vinos generosos .....	770.549
Vinos azucarados .....	299.323
Vinos espumosos nacionales y extranjeros .....	74.588
Vermouths .....	1.428.474
Sidras .....	196.110
Cervezas .....	10.230.485
Aguardientes finos hasta 22° .....	943.481
Aguardientes en frío hasta 80° .....	360.885
Aguardientes dulces y licores del país .....	84.366
Aguardientes dulces y licores extranjeros .....	27.040
Alcoholes neutros .....	740.473

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA DESIGUALDAD  
QUE RESULTA EN LA TRIBUTACIÓN DE LAS DIFERENTES  
CLASES DE BEBIDAS

	Cantidad (hectolitros) (pta)	Valor aproximado (pta)	Cantidad recaudada	% del valor	% del total recaudado
Vinos comunes ....	704.000	29.160.000	7.040.000	24	75,69
Vinos de marca ....	13.000	3.900.000	130.000	3,33	2,58
Vinos especiales ..	11.000	6.600.000	110.000	1,66	
Cervezas .....	102.305	5.100.000	1.023.000	20	11
Sidras .....	1.961	393.206	19.600	5	3,28
Vermouths .....	14.284	142.800	285.800	20	
Aguardientes y alcoholes .....	21.280	5.384.000	425.600	3,33	4,57

### *Compensación*

Puede compensarse este ingreso con la escala *ad valorem* (al 15%), haciendo las tres clases especificadas en la tarifa siguientes:

		Pesetas
Vinos corrientes a granel		
o embotellado .....	71.752.754 litros a 0,05 pta	3.590.000
Vinos generosos, de licor,		
espumosos y vermouths.....	2.769.044 litros a 0,75 pta	1.023.000
Cervezas .....	10.230.485 litros a 0,10 pta	1.023.000
Alcoholes y licores .....	2.156.245 litros a 0,50 pta	1.050.000
Total a que ascendería la recaudación .....		7.663.000

Si, en vez de 0,75 pta por litro, a los vinos generosos se le pusiese 1 pta, llegaríamos a 7.432.000 pta.

MUNICIPIO DE BARCELONA  
RECAUDADO POR EL CAPÍTULO DE BEBIDAS ESPIRITUOSAS  
DURANTE EL EJERCICIO 1923-24

		Pesetas
Vinos dulces .....	2.303.200 litros a 0,10 pta	230.320,40
Vinos espumosos .....	793.532 litros a 0,10 pta	79.352,90
Alcoholes y aguardientes .....	5.645.780 litros a 0,10 pta	564.578,00
Cerveza (según concierto que finaliza el 31 marzo)		340.000,00
Vinos corrientes .....	86.134.634 litros a 0,10 pta	8.613.463,47
Total de lo recaudado .....		9.827.714,77

### *Compensación*

Puede compensarse este ingreso con la escala *ad valorem* antes indicada, según la cual satisfarían las bebidas un 15% de su valor.

*He aquí los resultados para este Municipio*

		Pesetas
Vinos corrientes .....	861.346 Hl a 5 céntimos litro	4.308.000
Cervezas .....	60.000 Hl a 10 céntimos litro	600.000
Alcoholes y licores .....	30.000 Hl a 50 céntimos litro	1.500.000
Vinos generosos y espumosos .....	30.000 Hl a 75 céntimos litro	2.250.000
Total de lo recaudado .....		8.658.000

MUNICIPIO DE VALENCIA  
RECAUDADO POR BEBIDAS ESPIRITUOSAS  
EN EL EJERCICIO 1923-24

		Pesetas
Vinos espumosos y especiales .....	834.900 litros a 75 ctm litro	626.175
Licores y alcoholes .....	817.800 litros a 50 ctm litro	408.900
Vinos comunes .....	13.900.800 litros a 5 ctm litro	695.045
Total a que ascendería la recaudación .....		1.730.120

Se compensaría este ingreso con la escala *ad valorem* en la forma siguiente:

		Pesetas
Licores espumosos y especiales ....	8.349 Hl a 10 pta Hl	83.490
Licores y alcoholes .....	8.178 Hl a 20 pta Hl	163.570
Vinos comunes .....	139.008 Hl a 10 pta Hl	1.390.089

Nota: Falta añadir el ingreso por cervezas que en otros municipios da el 15% de la recaudación y en éste de Valencia no se acusa.

Claro está que en España existe una Ley de vinos y un sinfín de decretos y disposiciones, posteriores todos ellos, confirmando la ley primitiva, ordenando su cumplimiento y estableciendo severas sanciones para los contraventores. Pero es el caso que esta ley, con ser a nuestro juicio una de las pocas promulgadas en favor de la viticultura y que ha servido de base para establecer la de otros países, no se ha cumplido nunca, y en aquellos casos en que, haciendo uso de sus facultades, los Veedores oficiales presentaron las denuncias, todavía se espera que se haya hecho efectiva una sola. Al mismo tiempo, querer corregir el fraude mediante el análisis, sin una decidida cooperación por parte de los Poderes Públicos, es labor ímproba y de muy escasos resultados prácticos. Desde la promulgación de la Ley de vinos de 1895 a la fecha, la elaboración y conservación de los vinos ha prosperado muchísimo; los mercados exigen cada día nuevas características para nuestros vinos; en la proporción que progresa el análisis progresa la síntesis; cada día resulta más difícil comprobar si es objeto de falsificaciones, puesto que se realiza con los mismos productos que el vino contiene, o bien en proporción que no puede determinarse cuantitativamente, resultando en ocasiones el fallo del laboratorio una paten-

te de impunidad proporcionada a un falsificador que lo ha confesado previamente. Hasta el aguado, operación corriente en los centros de mayor consumo, o sea, en nuestras grandes ciudades, es difícil de perseguir porque no contamos en España con una tabla oficial de las características propias de los vinos de cada región y la proporción de los diferentes elementos que lo componen.

Existe gran parte de opinión, especialmente entre vinicultores, que pone muy en duda la importancia del fraude; nosotros le juzgamos quizá como el motivo principal de depreciación de los vinos, pues todos conocemos con qué graduación y clase de vinos se adquieren en la propiedad y cómo llegan estos vinos al consumidor. Vemos, también, cómo aumenta la demanda de vinos de alta graduación sin que hayamos notado que el público haga sus demandas en este sentido, sino todo lo contrario, cada día pide vinos de más baja graduación. Pero al exponer nosotros, en diferentes ocasiones y con motivo de la discusión de este punto, cómo en España siempre sobra vino y achcarlo al fraude, siempre se nos contesta con la misma cantinela: «en España existe superproducción de vino», y esto se ha generalizado tanto, que siempre que se habla de viticultura por personas que tratan nuestras grandes cuestiones económicas a fondo, no ven otra salvación que la exportación. No hay duda que es un factor principal, y si la exportación pudiera absorber toda nuestra producción a precio remunerador, sobrarían soluciones; pero como por desgracia no es así y cada días es más difícil hallar mercado para nuestros vinos, hemos de buscar remedio, puesto que existe dentro del país y bastaría un poco de buena voluntad para que el milagro se hiciera.

Esa fórmula tantas veces expuesta de limitar el cultivo de la vid o sustituirlo no es tan sencilla como algunos creen, y si tal dicen es porque desconocen el cultivo. La vid es una planta colonizadora por excelencia que ocupa, como antes decíamos, más de 1.500.000 hectáreas del suelo español, y los terrenos que ocupa son tan pobres en muchas regiones que ni siquiera para pastos o leñas servirían. Es también un cultivo intensivo que absorbe gran cantidad de mano de obra, y no hay que olvidar lo que se hace de la población de extensas comarcas que viven del vino y, en último término, con el esfuerzo de miles de españoles se ha creado una riqueza de la que el Estado obtiene una buena parte; justo será, pues, que en compensación ponga un poco de atención en conservarla.

Y para demostrar que no debe ser la superproducción de vino la causa de su depreciación, copiamos a continuación unas estadísticas y unos comentarios que nos sugieren su comparación.

ESTADÍSTICAS DEL DECENIO ÚLTIMO SOBRE: HECTÁREAS DE VIÑEDO CULTIVADAS,  
HL DE MOSTO PRODUCIDO, CANTIDAD DE VINO EXPORTADO  
Y PRECIOS MEDIOS DE CADA AÑO

<b>Años</b>	<b>Hectáreas de viñedo cultivadas</b>	<b>Hectolitros de mosto producidos</b>	<b>Total de de nuestra exportación</b>	<b>Precio medio de vino en propiedad pta/Hl</b>
1915	1.246.285	8.789.980	1.345.788	37,00
1916	1.284.238	23.396.067	3.894.403	26,30
1917	1.294.325	23.768.624	5.929.691	21,40
1918	1.317.170	22.567.618	2.347.307	13,20
1919	1.320.385	20.524.709	5.491.787	41,40
1920	1.331.870	26.711.065	4.523.956	23,05
1921	1.330.513	19.204.303	2.800.508	24,70
1922	1.340.688	25.671.868	2.451.034	23,05
1923	1.341.686	22.078.260	3.056.115	25,00
1924	1.341.290	21.744.664	3.473.017	21,00

Por una parte, vemos que el cultivo de la vid, que hasta el año 1920 iba en aumento, se detiene por los precios tan bajos que alcanza el vino, junto con la invasión filoxérica, imposible de acometer la replantación sin precios medianamente remunerados. Nuestra producción de vinos oscila entre 22 y 23 millones de hectolitros; nuestra exportación, a excepción de los años de la gran guerra europea, oscila también entre 2 y 3 millones de hectolitros, y los precios llegan al máximo cuando nuestra exportación rebasa los 5 millones de hectolitros. Es decir, que España cuenta con mercados permanentes que le consumen de 2 a 3 millones de hectolitros, y únicamente esta exportación y los precios llegan al máximo cuando Francia, por causas diversas, nos compra esos 2 ó 3 millones de hectolitros. Como en muchas otras ocasiones, repetimos ahora el mismo argumento: si toda nuestra superproducción consiste en 2 ó 3 millones de hectolitros, valdría la pena que, puestos de acuerdo los viticultores, tirásemos el 10% de la cosecha, seguros de que venderíamos el resto a precio remunerador. Por otra parte, tampoco puede llamarse superproducción de vino para un país que produce menos de 1/4 de litro por habitante y día, puesto que esta exigua cantidad, con las diversas aplicaciones que tiene el mosto y por poco que se consuma, será lo suficiente para que su salida no llegue a preocupar hasta el extremo de limitar el cultivo. Y en último término, cualquiera de las causas que apuntamos significa mayor cantidad que el exceso de vinos que pretenden existe. Ved la producción de alcohol industrial; calculad, siquiera sea aproximadamente, los miles de litros de agua que se añe-

dirán diariamente en la venta de vinos al detall. Por eso, nosotros siempre hemos creído que el problema del vino en España no era otro que pureza del producto y cumplimiento de Leyes.

Para corregir estos defectos y al mismo tiempo para disponer de estadísticas verdaderas que en todo momento puedan darnos a conocer con exactitud la producción, el consumo y la situación de existencias de vino, a la vez que seguíamos el vino desde que sale de la bodega del productor hasta el punto de venta, la Confederación tiene en su programa el establecimiento en España de la «*Declaración de cosechas y guías de circulación para el vino*», medida adoptada en otros países y que aquí daría muy saludables resultados. Pero esto ha originado alguna discusión entre algún pequeño sector vitícola, quizá mal aconsejado o tal vez porque no se ha tomado el trabajo de estudiar el problema, pues sólo alegan que constituiría una traba y cortarían la libertad de comercio. Bien es verdad que esta medida debe dictarse con todas las consecuencias, encargándose de velar por su cumplimiento los mismos viticultores. Pero para ello hace falta una perfecta organización entre todos nosotros y un Gobierno que se haga cargo de la importancia que puede tener. No obstante, a medida que los viticultores se vayan organizando y estudien sus problemas, esta solución irá teniendo adeptos y no dudamos que llegará el momento de la completa unanimidad. Prescindimos, pues, de analizar el significado de la Declaración y guías y estudiaremos en cambio lo que, a nuestro juicio, debería hacerse para evitar el fraude.

La Ley de vinos a que antes aludíamos, aun reconociendo su bondad, no sólo es ineficaz porque no se cumple, sino también porque resulta anticuada. Al mismo tiempo, existe un fárrago de disposiciones posteriores que complican su aplicación sin resultado práctico alguno. Por ello debía procederse a la unificación de las leyes de vinos en una nueva Ley, teniendo en cuenta los progresos enológicos y las diversas transformaciones de que son objeto los mostos.

Esta Ley debiera definir qué se entiende por vino y los productos que pueden obtenerse; qué operaciones o mezclas serán permitidas; qué productos podrán emplearse en la elaboración y conservación y en qué proporción; qué clase de alcoholes podrán utilizarse y hasta qué límites; cuáles son los productos cuyo empleo está prohibido terminantemente, castigando severamente a quines hagan uso de ellos; qué se entiende por vinos sanos y cuáles son impropios, ordenando su destilación; qué límites tendrá la fabricación de piquetas, puesto que es un aguado indirecto; qué reglas deberán seguir los que adquieran vinos y realicen su venta al detall; a qué se denominarán mistelas, vinos dulces o de licor, vinos espumosos y vermouhts; cuán-

do deberá considerarse un vino como vinagre; al mismo tiempo que se dicten reglas para impedir que se fabrique con otros productos que la fermentación acética del vino, y, en general, cuantas medidas se juzguen oportunas a fin de garantizar la fuerza y calidad del vino.

Pero, para que esta Ley tenga efectividad, se requiere que junto a ella vaya un reglamento con sanciones a los contraventores, a fin de que el temor a incurrir en una penalidad sea lo suficiente para no infringirla. Poco conseguiremos si se dicta una Ley más si, como hasta ahora, se sigue sin cumplir, y para ello hace falta que la infracción de cada artículo lleve una penalidad marcada, para que no resulte estéril la labor de los que han de velar por su cumplimiento.

Y por último, nosotros juzgamos imprescindible variar el procedimiento que hoy se sigue contra los falsificadores. La acción corresponde a los Gobernadores, a quienes se presentan las denuncias, quedando a su arbitrio la aplicación de las multas; y como infinidad de ellas quedarán impunes, proponemos la creación de Tribunales vitivinícolas en toda Audiencia Territorial, integrados por un magistrado como presidente, un viticultor de la Asociación regional y un comerciante de vinos de la plaza, asesorados por un técnico enólogo o un asesor jurídico, según los casos. Estos tribunales, dotados de la autoridad suficiente, y en plazos cortos y determinados, deben dictaminar sobre las denuncias presentadas sobre falsificaciones de vinos y cuantas cuestiones se susciten sobre esta materia.

Para completar esta Ley debía procederse a la delimitación de las zonas vitícolas españolas, con los cuadros oficiales de las características de sus vinos y los límites hasta donde pueden llegar sus diferentes componentes, labor que puede considerarse hecha, pero de una manera aislada y a la que sólo falta la unificación y el marchamo oficial.

Esta es, a nuestro juicio, la manera, por hoy, de impedir el fraude mediante una Ley que, como toda obra de Gobierno, si al dictarla garantiza y defiende un producto nacional, cumplirá una misión altamente beneficiosa para el país.

## LA CUESTIÓN DE LOS ALCOHOLES

Desde hace más de dos años se viene sosteniendo una activa campaña, especialmente por los viticultores, pidiendo el cumplimiento de la Ley de 1895, que prohíbe en absoluto el empleo en vinos, mistelas y toda clase de bebidas, de otros alcoholes que no sean los que proceden del vino y sus derivados. Todos los antecedentes de esta cuestión, acompañados de estadísticas, legislación sobre la materia y

documentos sobre campañas y costes de producción, se hallan recopilados en un folleto publicado por los viticultores y alcohólicos de Cataluña, Levante y La Mancha; pero, con objeto de facilitar su estudio y comentar el R.D. de 1º de septiembre de 1924, que se dictó para dar solución a la cuestión planteada, haremos algunos comentarios, siquiera sea con la mayor brevedad.

### **Los alcoholes industriales**

Aun cuando las viñas no se cultivan para fabricar alcohol, el hecho real es que el valor del vino depende principalmente de su riqueza alcohólica, hasta el extremo de que en todos los mercados las cotizaciones se hacen por grado y hectolitro. Si el alcohol industrial se vende barato, el vino sufre la depreciación correspondiente, pues con este alcohol se fabrican bebidas que pasan por vinos y se pueden dar a bajo precio, haciéndoles la competencia a éstos. Además, hay siempre una cantidad importante de vinos que, por diversas causas, enferman y no tienen otra salida que la destilación; y como el alcohol industrial puede verse barato en determinados casos, esos vinos tienen que sufrir la baja consiguiente, repercutiendo en el mercado general de todos los demás.

Existiendo un producto en España como es el vino enfermo, del cual puede obtenerse todo el alcohol que necesitamos y que no tiene más aplicación que destilarse, no puede tolerarse que se permita la entrada con derechos puramente estadísticos a productos extranjeros como el maíz argentino y la algarroba de Chipre, que le hacen una competencia ruinosa. La viticultura, que sufre la carestía de una gran parte de los productos que ella consume para que puedan vivir los industriales del país, no puede tolerar que los productos de ella tengan que venderse a precios ínfimos por la competencia que le hacen los alcoholes fabricados con materias exóticas. Es inadmisibles que para que vivan media docena de fábricas de alcohol industrial, se sacrifique a cuatro millones de españoles.

Francia ha sabido dar solución a este problema monopolizando toda la producción de alcohol industrial, para que no pueda ser un peligro para la viticultura. Nosotros no pedimos tanto, sino que se prohíba el alcohol industrial fabricado con materias exóticas, y el fabricado con productos nacionales se dedique sólo a usos industriales y carburantes, reservando para toda clase de bebidas el vínico.

De alcohol industrial se han producido en el último quinquenio de 200 a 250 mil hectolitros anuales, los cuales exigirían para obtenerse con vino de dos a tres millones de hectolitros, más de la mitad de

nuestra exportación anual. De las cuatro mil fábricas de alcohol vínico que existen en España, más de tres mil tienen que estar paradas la mayor parte de los años por la competencia que les hacen unas cuantas fábricas de alcohol industrial, sin ventaja para la nación, que necesita pagar de doce a quince millones de pesetas por los granos importados anualmente para la destilación.

Para dar idea de la importancia de los alcoholes industriales, copiamos a continuación las últimas estadísticas publicadas de un quinquenio.

ESTADÍSTICAS DE LA PRODUCCIÓN DE ALCOHOLES  
DURANTE EL QUINQUENIO 1918 A 1922

Años	Alcohol vínico (HI)	Alcohol industrial (HI)	Alcohol desnaturalizado (HI)
1918	195.601	260.178	99.051
1919	146.161	255.710	30.570
1920	117.978	220.437	21.853
1921	133.802	134.802	29.263
1922	94.940	218.516	22.081

### El Real decreto de 1.º de septiembre último

La ley de 27 de julio de 1895 no derogada sino confirmada por diversas disposiciones posteriores, prohibía el empleo de alcohol industrial en el encabezamiento de vinos y mistelas. Los viticultores hemos pedido que esta protección se hiciese efectiva y que además se extendiese a los licores, como es de justicia. El Real Decreto de 1.º de septiembre último, en vez de dar satisfacción a la viticultura, ha empeorado su situación, porque ha legalizado el empleo de alcohol industrial en determinados momentos, poniendo tales condiciones para que la prohibición exista, que en realidad sólo en muy contados casos será efectiva.

No se hacen estadísticas exactas de la cosecha de vino, por lo tanto, es completamente falsa la base que se quiere tomar para regular el empleo de aquel alcohol; pero al guiarnos por los datos oficiales, resulta que la cosecha de 21 millones de hectolitros que fija el citado Decreto como minimum, para que tal empleo no se consienta, no ha sido alcanzada más que en seis años del último decenio, y si nos con-

cretamos al último quinquenio, el año 1921 no se llegó a esa cifra, y en el actual ha sido superada sólo en 744.664 hectolitros.

Según dicho Decreto, los años de cosecha regular y mala, en los que el viticultor necesita vender el vino para compensar la falta de producción, se tolerará que le haga competencia el alcohol industrial, con lo cual el precio será ruinoso, y sólo los años de gran cosecha, cuando el vino se vende a bajo precio, se prohibirá el empleo de aquel alcohol únicamente en vinos y mistelas, dejándole libre siempre para los licores. El resultado será que nunca lograremos los viticultores un precio remunerador.

A este fin contribuye también el límite que al precio del alcohol fija dicha disposición, 254 pesetas el hectolitro; pues si de ellas descontamos el impuesto, los gastos y el beneficio de fabricación, que suman de 98 a 100 pesetas por hectolitro, quedan sólo unas 155 pesetas para pagar 9 hectolitros de vino de 11 a 13 grados que se necesitan para obtener uno de alcohol. Es decir, que como máximo podrá pagarse el vino que se destila a 17 pesetas el hectolitro, cuando cuesta siempre de 25 a 30 pesetas producirlo. Claro es que ese máximo no podrá alcanzarse fácilmente estando en vigor el citado Real Decreto, pues, además de las condiciones indicadas que bastaban para impedirlo, exige que siempre exista un depósito de alcohol rectificado de 96 a 97°, nada menos que el 20% de la cantidad que se considere precisa para el consumo nacional durante todo el año, lo cual de antemano se sabe es imposible de cumplir, dada la falta de capital de los alcoholeros vlnicos, y a nadie se le ocurría pedir esta condición para ningún otro producto industrial.

Por lo que llevamos dicho se ve claramente que el Decreto no se ha hecho para favorecer a la viticultura, aunque otra cosa diga el preámbulo, sino más bien a los alcoholeros industriales y a los licoristas, criadores, exportadores y fabricantes de vinos más o menos naturales y generosos, que tiene casi siempre intereses contrarios a los viticultores que suelen ser víctimas de ellos.

El art. 7.º limita las plantaciones de nuevos viñedos, como si procediesen del vino bueno, y no del alcohol, el agua y las drogas; la competencia que sufren los viticultores y el resultado ha sido una traba más, pues si se cupliese al pie de la letra encontraríamos grandes dificultades para desenvolvemos, por tener que esperar a que se realicen comprobaciones por los Servicios Agronómicos Provinciales, que, faltos de personal, no pueden realizarlas oportunamente. Italia, con 4.273.000 hectáreas de viñedo, no ha pensado en restringir este cultivo, y nosotros con 1.300.000 creemos que tenemos demasiado.

Lo dicho basta para convencerse del golpe realmente inicuo que ha recibido la viticultura nacional con la mencionada disposición, y por ello pedimos, ante todo, que sea derogada y se dicte una ley que abarque todo el problema vitícola, pero con la decidida protección que merece por la extensión que ocupa, por su valor y por el número de españoles que de ella viven.

### **Supresión del impuesto de alcoholes**

Nunca hemos sido defensores de la supresión o baja del impuesto en los alcoholes, por entender que *alcohol caro, vino caro*, y viceversa; además, a nosotros, como viticultores, no nos interesa la baratura y gran consumo de licores, pues lo que se consume de éstos merma el de vinos, bebida saludable, de baja graduación, que nunca puede tener los efectos perniciosos que se achacan a los alcoholes, confundiendo el alcoholismo con el uso de una bebida higiénica. Por ello, siempre incluíamos en nuestras demandas la necesidad de garantizar el empleo de cada clase de alcohol y, en este caso, cuanto mayor fuese el impuesto, mejor.

Ahora bien, las circunstancias han cambiado totalmente. La crisis que año tras año venimos padeciendo, la falta de mercados para nuestros vinos y, como tampoco dentro del país se los ha librado de sus competidores, ni nada se ha hecho por intensificar su consumo, más bien al contrario, se los dificulta con impuestos, transportes caros y falsificaciones burdas que los encarecen y desacreditan, nos encontramos en momentos difíciles, y toda solución, por radical que ella sea, conseguirá a lo sumo rehabilitar un poco los precios, pero no lo suficiente para que la viña vuelva a ser en España lo que fue, el cultivo más productivo.

El Estado recauda aproximadamente por el impuesto de alcoholes unos 40 millones; no sabemos lo que se reintegra por devoluciones y el coste de la inspección y vigilancia, pero no será aventurado afirmar que asciende al 50% de la recaudación. Suponiendo, pues, que el Estado percibe líquidos unos 20 millones de pesetas, a esta cantidad es a la que, si no puede prescindir de ella, habría que buscarle una sustitución.

Claro está que en las circunstancias por que atraviesa la viticultura se debía ir sin dilación a la supresión total de este impuesto; otras industrias de menor importancia para la economía nacional perciben subvenciones. Cuando la crisis minera, se establecieron primas para los carbones y, sin ir más lejos, está pendiente de aprobación un crédito de 15 millones de pesetas para pri-

mas a la exportación. A la viticultura, lejos de subvencionarla, se le sacan 40 millones aproximadamente por alcoholes; los Municipios españoles le cobran indirectamente más de 100 millones de pesetas; la tributación por diversos conceptos asciende también a cantidades fabulosas, y, por último, los transportes, que en muchos casos llegan a cobrar el 50% del valor del vino.

Nunca en nuestras peticiones a los Poderes Públicos hemos ido en demanda de dinero ni privilegios, todas ellas han tenido por base el cumplimiento de una Ley o que se nos equiparase al resto de los productores españoles. En este caso, y al buscar una solución definitiva para el problema de la viña, tampoco queremos variar de norma. Por tanto, lo que pretendemos es sustituir parte de este impuesto, librar a la fabricación de alcoholes de las trabas que tanto la dificultan y que se considere el comercio de alcoholes como una de las tantas transformaciones del actual comercio de vinos.

Es decir que, con referencia a alcoholes y en relación con el Reglamento y la renta del mismo, debía el Gobierno proceder a la transformación total en la forma siguiente:

Supresión total del impuesto sobre los alcoholes vínicos, declarando libre la fabricación y comercio de los mismos.

Parte de la cantidad líquida que por este concepto percibe el Estado, obtenerla mediante una cuota industrial sobre las fábricas, decretando la agremiación obligatoria por provincias de los fabricantes de alcohol vínico, para que ellos se prorrateasen la cantidad asignada por el Estado a la provincia respectiva.

Aumentar el valor de los precintos en licores, de forma que produzca este impuesto una cantidad equivalente al alcohol que invierten, suponiendo el impuesto actual.

Prohibir definitivamente la fabricación de alcoholes con granos y materias exóticas, llegando, si para ello es preciso, a incautarse el Estado de las fábricas.

Rebajar a 5 pesetas hectolitro el actual de 20 a que hoy se pagan los desnaturalizados, con la obligación de desnaturalizarlos en fábrica y destinarlos a usos industriales y carburantes.

Con estas medidas, bien claras y determinadas, y con las debidas garantías, podría compensarse el Estado en caso de que suprimiese el actual impuesto sobre los vínicos y, al mismo tiempo que reservaba el uso del alcohol vínico para toda clase de bebidas, obtendría una economía para la viticultura, sin prescindir la Hacienda de cantidad alguna.

No se nos oculta que estas medidas tropezarán con serias dificultades, creadas por los tantos y tantos intereses forjados alrededor de la actual forma de recaudar este impuesto. Quizá, elementos que se consideran como afectados por el mal estado del negocio de vinos y alcoholes, se opongan a esta solución; pero si el Gobierno quiere de una vez abordar este problema y llegar a darle una solución definitiva, debe someter a estudio desapasionado e imparcial lo que nosotros proponemos y la fuerza de los argumentos que esgrimen los contrarios.

No queremos extendernos más en asunto tan debatido, del que tanto se ha hablado y tan poco queda ya que decir; sólo unas notas sobre carburantes para terminar lo que en cuanto a alcoholes se refiere y el ofrecimiento de aportar los datos que poseemos y lo que la experiencia nos enseña cada día, por si en algún momento fuese útil a los que con desinterés y cariño laboran por nuestra causa.

### **El carburante nacional**

Hasta ahora, no ha podido hacerse efectiva la prohibición que consigna la Ley de 1895 de emplear en las bebidas los alcoholes industriales, porque la presión de las entidades poderosas que lo fabrican lo ha impedido; pero creemos que hoy los Poderes Públicos no tendrán otro remedio que poner en práctica esta medida que tanto aliviaría la crisis vitícola.

Nosotros no queremos que se arruinen los fabricantes de alcohol industrial procedente de productos nacionales (la fabricación con materias importadas ya hemos dicho que debe prohibirse) y en prueba de ello, aunque no es misión nuestra, sino de ellos, el buscar salida para estos alcoholes, queremos contribuir con nuestro esfuerzo a normalizar la situación del mercado de alcoholes y dar de una vez solución a este asunto.

Todas las naciones europeas se están preocupando de adoptar un carburante fabricado con productos nacionales, porque en tiempo normal de importación de gasolina y otras esencias y aceites minerales exige la exportación de muchos millones, y en tiempo de guerra la falta de carburante es de consecuencias desastrosas, pues paralizaría todo movimiento de tropas, vívies y armamento.

El año 1924 nos costaron los combustibles líquidos importados unos 400 millones de pesetas, y, como aumenta esta cifra cada año en todos los países alrededor del 20%, en cinco o seis años se duplicará.

En España, lo mismo que en otras nacionales, especialmente Italia y Francia, se hicieron pruebas con éxito durante la guerra de carbu-

rantes a base de alcohol, benzol y gasolina, y a la vista tenemos los datos publicados por la Comisión de Ensayos de Artillería que prueban que sólo con benzol y alcohol, sin gasolina alguna, marchan admirablemente los motores, desarrollando igual o mayor fuerza que con ésta sola, cuando la proporción de alcohol no pasa de un 50%.

Actualmente trabaja en este asunto la entidad denominada «Fomento de la producción de aceites y esencias minerales de España», con las miras puestas en utilizar los productos de la destilación de los carbones y esquitos bituminosos nacionales, y los resultados obtenidos en las pruebas son también excelentes.

El alcohol tiene menos potencia calorífica que la gasolina, pero, en cambio, el benzol la tiene mayor; así es que pueden hacerse mezclas que produzcan igual potencia que ella. Lo mismo decimos del precio; el alcohol resulta de 120 a 150 pesetas el hectolitro sin impuestos, pero el benzol puede darse a 30 pesetas y cabe compensación.

### Carburante obligatorio

Técnica y prácticamente está, pues, resuelto el problema de dar salida a una gran parte del alcohol que producimos. Nosotros pedimos que, por de pronto, se obligue a todos los importadores de gasolina o refinadores de petróleos a mezclar con ésta, por lo menos, un 10% de alcohol desnaturalizado y otro tanto de benzol.

Resultaría el hectolitro de carburante, desgravando por completo el alcohol, al precio siguiente:

---

10 litros de alcohol a 1,25 pta .....	12,50
10 litros de benzol a 0,55 pta .....	5,50
80 litros de gasolina a 0,60 pta .....	48,00
Total Hl .....	66,00

---

Resultaría, pues, a un precio muy poco superior al de la gasolina y, aunque se forzase la proporción y se llegase al 15% de alcohol y 15 de benzol y subiese el precio del carburante a 69 ó 70 céntimos litro, bien merece la viticultura esta ligera protección cuando ella tiene que pagar más caros los productos que utiliza para proteger a las industrias de tejidos, metalúrgica, azucarera y tantas otras.

No tenemos estadísticas exactas del consumo de gasolina, pero debe oscilar alrededor de los 900.000 hectolitros al año, y, dada la marcha ascendente de este consumo, no es aventurado suponer que

llegaremos pronto a un millón de hectolitros. Empleando el 10% de alcohol serán 100.000 hectolitros, cuya cifra representa del 75% de la producción de los alcoholes industriales. El problema de éstos quedaba, pues, resuelto y dejaría de ser un peligro para la viticultura.

## **OTRAS MEDIDAS**

Los tres puntos tratados anteriormente son, a nuestro juicio, los más esenciales para dar solución al problema vitícola, ya que afectan a él exclusivamente y no cabe otra solución que mediante disposiciones del Gobierno, puesto que son todos ellos cuestiones de orden interior. Pero estas medidas debieran completarse con otras que afectan a la agricultura en general y muy especialmente a la viticultura, tales son las que proponemos a continuación como complemento de nuestras peticiones.

### **Tratados de Comercio**

La viticultura, con los 200 millones a que asciende el valor de los productos que exporta, ocupa el segundo lugar y, junto con las frutas y aceites, nivela nuestra balanza comercial. No debe ser interés nuestro solamente, sino del país entero, que al concertar Convenios comerciales con otros países se nos deje en situación de poder concurrir a los mercados extranjeros, para que pueda compensarse el valor de cuanto se importa.

La viticultura, que hasta hoy ha sabido aceptar resignadamente los efectos de un exagerado proteccionismo, no pretende que en lo sucesivo se inviertan los términos ni mucho menos; quiere, como siempre, que se le haga justicia y, al establecer nuevos tratados de comercio y en la disolución de los que están en negociación, se tenga en cuenta lo que representa cada interés para nuestra economía. Y si un arancel exagerado encarece el coste de nuestras producciones, ha de ser a costa de todas, pero sin cargar sobre la más débil, quizá también la más necesitada, todo el peso que significan unas concesiones que impidan dar salida a nuestros vinos.

La «Confederación Nacional de Viticultores», a quien de reciente se le ha concedido un Vocal en el pleno del Consejo de la Economía, no puede menos de agradecer la participación que se le da para poder conocer de cerca la discusión de los problemas económicos. No obstante, para toda la viticultura española es poco y necesitamos intervención especialmente en la Sección de Tratados y en la de la

Defensa de la Producción, pues seguramente que los intereses representados podrán tener tanta importancia económica como la viticultura, pero más no. Al constituirse este organismo notamos esta omisión, pero creemos que se nos hará justicia y paso a paso ocuparemos el lugar que nos corresponde en relación al interés que representamos.

Por último, nosotros no podemos dejar de reconocer que en los tratados de comercio concertados recientemente se ha hecho cuanto ha sido posible para lograr una buena posición para nuestros vinos, pero, así como hacemos notar esto, también debemos declarar que nos ha perjudicado enormemente en algunos mercados la lentitud con que estas negociaciones se han llevado. En la discusión del tratado con Bélgica, vino a firmarse, cinco meses después de lo que pudo haberse hecho, casi en las mismas condiciones, ocasionando serios perjuicios y haciéndonos perder una campaña entera. El tratado de Checoslovaquia va también camino de lo mismo, habiendo perdido la campaña anterior y en riesgo de perder la presente; y respecto de las negociaciones con Alemania, se está en una situación muy violenta para el comercio, pues la duda de si, llegada la fecha de la ruptura, Alemania aplicará la tarifa general caso de no llegar a un acuerdo, nuestros vinos tintos, primeros que tienen salida en aquel mercado, no tienen hoy salida por la proximidad de la fecha y la inseguridad de llegar a tiempo los envíos. Se precisa pedir una declaración al Gobierno alemán sobre si admitirá cuantas expediciones estén en camino hasta el 15 de octubre.

No es que nosotros veamos que estas demoras son imputables a nuestra Comisión Negociadora de Tratados, sino al contrario, estamos muy satisfechos de su labor y hacemos votos porque así continúe; pero nuestra presencia en ella había de ser muy útil al Gobierno y a la Comisión misma porque la viticultura, cuyo supremo interés es la viña, no pretende nunca concesiones para determinada clase ni Comisión y, al mismo tiempo, cuando no otra cosa, servirá siempre como representación máxima de un colectivo tan disperso, que se consideraría debidamente representado.

## **Transportes**

Una producción, cuyas tres cuartas partes han de consumirse en el mercado español, necesita, además de las medidas propuestas que tienden a librarla de gabelas e impedir el fraude y el empleo de productos extraños a ella, transportes económicos y rápidos, a fin de que no quede una sola región española donde no se consuma el vino.

Pero, desgraciadamente, ocurre todo lo contrario. En muchos casos las tarifas tan elevadas suponen para el vino, producto de gran volumen, más del 40% de su valor, y para muestra allá van estos datos: Los vinos de La Mancha, que hoy se venden de 13 a 15 pesetas por hectolitro, según clase y grado, cuestan los transportes desde dicho punto al Grao de Valencia más de 6 pesetas por hectolitro, advirtiéndose que, para ganar tiempo, se hacen en foudres de propiedad particular. Si, por el contrario, los vinos de Utiel, que tienen un buen mercado en el norte de España, quieren mandarse a cualquiera de las poblaciones de la costa del Cantábrico, un foudre de 150 hectolitros, cuyo valor no llega a 2.000 pesetas, paga por transportes de ferrocarril cerca de 1.000 pesetas. Estos ejemplos se repiten en cuantos casos comprobéis, pero todavía está más clara la falta de equidad si nos referimos a los transportes marítimos.

Actualmente el mercado de Barcelona no tiene el interés que tuvo en otro tiempo, pero, si lo tuviera, nos encontraríamos con que una pipa de vino de Valencia a Barcelona, entre fletes y gastos cuesta de 25 a 30 pesetas; en cambio desde el mismo puerto de Valencia a Marsella no vale más allá de 12 ó 14. Igualmente, de Valencia a Vigo o cualquiera de los puertos del Norte, los fletes y gastos importan de 30 a 35 pesetas por pipa, pero desde Valencia a La Habana, de 18 a 20 pesetas, y desde Valencia a Hamburgo, 30 ó 35 pesetas por pipa. Es decir, a doble y hasta triple distancia, mitad de flete. Explicación: los transportes de cabotaje se realizan por Compañías españolas, algunas de ellas subvencionadas por el Estado, y en los internacionales existe la competencia reducida, y por ello vemos que los envíos a cualquier puerto de Europa se ofrecen a cualquier hora, rápidos y sin condiciones; en cambio, para los puertos españoles o sus posesiones se obliga en muchos casos a pagar el retorno, que lo hacen cuando les conviene.

Esto en cuanto se refiere a las tarifas generales, pero es que además carecemos en España de las tarifas que en otros países se establecen, llamadas de estación o temporada; es decir, que durante la recolección y durante un plazo de tres o cuatro meses, existe una tarifa especial con un 30% de baja sobre la general, a fin de favorecer el transporte de los productos agrícolas durante la recolección. Que nosotros sepamos, en Francia, además de la baja del 30% concedida a los vinos, el Gobierno ha obligado a establecer esta tarifa de *estación*. Asimismo, en Italia, el Gobierno también lo ha establecido para las redes propiedad del Estado, y también lo propio se ha hecho en Hungría, países los tres más productores de vino en Europa.

Aquí si que existen tarifas especiales, pero para determinadas plazas, dejando en plan de inferioridad a las otras, y esto ocurre con rela-

ción a los envíos desde La Mancha a Tarragona, Barcelona o la frontera, y desde este mismo punto a Valencia y Alicante, cuyo valor es aproximadamente el mismo.

En síntesis, el Estado debe ser el primer interesado en la expansión de nuestros productos no sólo en el mercado interior, sino también en que podamos concurrir en condiciones a la competencia del extranjero, y ello se logra principalmente mediante tarifas de transporte económicas que, en lugar de ser la traba principal, ayuden a la producción española, puesto que de ella viven.

### **Crédito agrícola**

Mucho tenemos adelantado los agricultores para llegar a conseguir el crédito necesario para el cultivo de nuestras tierras, desde la creación del Instituto Nacional de Crédito Agrícola, pero todavía no hemos llegado a notar sus efectos. Bien es verdad que el problema del crédito agrícola en España no es de 100 ni 200 millones, algunos cientos más: los suficientes para satisfacer las necesidades del agricultor español, que son muchas. Es por lo que nosotros creemos que el Estado, al realizar un gran esfuerzo anticipando 100 millones, sólo inicia lo que pudiera ser el crédito agrícola en España, y lo que hace falta es que contribuya el capital español, orientado hoy a las industrias y, sobre todo, a la deuda pública. No tendremos dinero suficiente mientras el capitalista encuentre colocación a interés crecido y con buena garantía en las emisiones del Estado, y mucho menos si se suceden con tal frecuencia que absorben cuantas disponibilidades existen. A los agricultores, en las condiciones tan anormales por que atravesamos, no hay quien nos preste un céntimo, y el Estado lo ha de poner a nuestro alcance, o más sencillo, avalar nuestros warrants, al igual que lo hizo en los empréstitos a Francia y Austria.

En nuestro caso especial, como viticultores, necesitamos el apoyo preciso no sólo para hacer frente a la crisis actual, sino para repoblar los viñedos filoxerados, empresa que no en todas las comarcas puede llevarse a cabo, ya que significa, cuando menos, comprar el secano que se replanta. El dinero que a préstamo pide el viticultor ha de repartirse entre la población obrera, y a la vez que solucionamos el problema trabajo, seguimos aumentando la riqueza de España.

Para los trigos se ha fijado un precio mínimo, y, al mismo tiempo, el Gobierno pone a su disposición 50 millones que ofrece a título de préstamo. No pedimos más los viticultores, queremos lo mismo: crédito para hacer frente a esta crisis. El vino tiene, como los otros productos, un valor mínimo: el valor del alcohol que contiene para la

destilación, que nunca puede perderse. Sobre ese valor queremos un 50% de crédito a nuestra disposición.

Sin embargo, aparte de estas soluciones de momento, no dudamos se intensifique la labor para que en España no falte crédito a los agricultores, base de la economía nacional.

### **Ministerio de Agricultura**

No pretendemos los agricultores meternos a legislar. Bastante haremos si cumplimos bien nuestra misión de producir buenas calidades con el menor coste; pero la defensa constante de nuestros problemas nos hace notar la falta en España de un organismo en donde se aborde todo cuanto se relacione con la agricultura.

Todos los Ministerios tienen razón de ser, pero no menos la tiene un Ministerio de Agricultura, precisamente en nuestro país, eminentemente agrícola, donde esta riqueza ocupa la base de nuestra pirámide económica. Actualmente nuestros problemas afectan unos a Fomento, otros a Hacienda y otros, porque afectan o porque así se quiere, son de Gobernación. Véanse las peticiones que hacemos, que cada una corresponde a un Ministerio. Por buena disposición que para ello tenga su Gobierno, es difícil aunar la voluntad de tres departamentos distintos.

Este ejemplo nos lo brindan la mayor parte de las naciones del mundo, donde existe un departamento dedicado exclusivamente a las cuestiones agrícolas bajo todos sus aspectos. No basta con la Dirección General de Agricultura; en España, con mayor razón que en ningún otro país, debiera irse a la creación del Ministerio de Agricultura.

### **CONCLUSIONES**

- 1<sup>a</sup> Supresión de los impuestos municipales que gravan el vino.
- 2<sup>a</sup> Represión de toda clase de adulteraciones en los vinos y sus derivados mediante una Ley adecuada.
- 3<sup>a</sup> No autorizar en la fabricación de bebidas el empleo de otros alcoholes que los procedentes de la vid, prohibiendo la fabricación de alcoholes industriales con productos exóticos y destinando los de productos nacionales a usos industriales y carburantes.
- 4<sup>a</sup> Obligar a todos los importadores de gasolina y a los que la obtengan por destilación de petróleos brutos, dentro de la

- nación, a que mezclen con ella un 10%, como mínimo, de alcohol y otro tanto de benzol.
- 5ª Supresión del impuesto sobre los alcoholes vínicos a base de libre destilación y comercio de estos alcoholes, estableciendo, para compensar en parte este ingreso, una cuota industrial sobre las fábricas.
  - 6ª Reducción de las tarifas de transporte para el vino y uvas, estableciendo además las tarifas llamadas de temporada o recolección.
  - 7ª Dar a los intereses vitícolas la debida preponderancia, al concertar tratados de comercio.
  - 8ª Conceder crédito a los viticultores con la garantía del vino, en las mismas condiciones que a los trigueros, y facilitar el crédito a largo plazo al comercio de vinos para que pueda desenvolverse.
  - 9ª Creación del Ministerio de Agricultura.

\* \* \*

## BIOGRAFÍA

Pascual Carrión y Carrión nace el 3 de noviembre de 1891 en Sax (Alicante) en el seno de una familia acomodada de agricultores levantinos. A los 16 años se traslada a Madrid, junto con su familia, para cursar estudios superiores en la entonces Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos del Instituto Agrícola de Alfonso XII.

En 1917, aprobado el Proyecto de fin de carrera, ingresa en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos con la categoría de oficial segundo de Administración Civil; a petición propia es destinado al Servicio de Avance Catastral de Sevilla.

En 1920 es nombrado vocal de la Comisión que se constituye para informar sobre el Proyecto de Ley de Accidentes de Trabajo en la Agricultura.

En diciembre de 1921 se traslada al Servicio del Catastro de Valencia, donde centra su trabajo en los problemas agrarios levantinos.

En 1924 se traslada a Madrid, donde ejerce como Inspector del Cultivo del Tabaco hasta noviembre de 1927.

En mayo de 1931, Carrión termina la preparación de su obra «La Reforma Agraria. Problemas Fundamentales».

El 21 de mayo de 1931 es nombrado miembro de la Comisión Técnica que estudia el problema de los latifundios, y el 25 de agosto vocal y secretario de la Junta Central de Reforma Agraria, cargo que desempeñará hasta el 6 de junio de 1932.

En 1933 ejerce como Inspector de Mutualidades Agrícolas de Accidentes de Trabajo.

En 1934 obtiene, por oposición, la cátedra de «Economía Política y Social y Hacienda Pública» y «Economía, Valoración y Contabilidad Agrícola» de la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos, función de realiza hasta el comienzo de la Guerra Civil.

A principios de 1937 es nombrado Director-Comisario del Instituto Nacional Agronómico de Valencia, vinculado al Instituto de Reforma Agraria.

Terminada la guerra civil, se le inhabilita para desempeñar su cátedra de la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos.

Desde marzo de 1941 hasta la fecha de su jubilación, noviembre de 1961, desempeña el cargo de Ingeniero Director de la Estación de Viticultura y Enología de Requena, en la provincia de Valencia. Su actividad se centra en los problemas de la viticultura y la elaboración de vinos y alcoholes.

Tras su jubilación, colabora con la Cátedra de Enología de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, donde imparte lecciones magistrales.

Asimismo, fue colaborador habitual en los siguientes diarios y revistas:

- El Sol.
- La tribuna.
- El Imparcial.
- El Agrario.
- Revista de los Servicios Social-Agrarios y de Estadística Agrícola Social.
- Hojas Divulgadoras del Ministerio de Agricultura.
- Las Provincias.
- Valencia Fruits.
- Semana Vitivinícola.
- Boletín de la Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos.
- Anales de Economía.

Entre sus obras, destacan:

- *La germinación de las semillas (1925).*
- *La crisis citícola y sus soluciones (1925).*
- *Instrucciones para el cultivo del tabaco (1927).*
- *Ensayos del cultivo del tabaco en España (1928).*
- *La Reforma Agraria. Problemas fundamentales (1931).*
- *Los latifundios en España. Su importancia, origen, consecuencias y solución (1932).*
- *La Reforma Agraria de la II República y la situación actual de la agricultura Española (1973).*